



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

012 A

13 diciembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA PLATAFORMA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA “EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Presidencia.
Oficio No. CVG/432/2018.

Asunto: Se remite “Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Distinguido Presidente:

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es uno de los retos más importantes que enfrenta el Estado Mexicano en la actualidad para superar los principales obstáculos que tienen las mujeres y las niñas, para disfrutar plenamente de sus derechos humanos; por ello, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 174 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo Constitucional presentó el 8 de marzo de 2018 su “Plataforma de Armonización Legislativa: El derecho de las Mujeres a una Viuda Libre de Violencia”.

La cual dentro de sus objetivos principales es presentar un panorama sobre la recepción, en la legislación federal y estatal, de las normas del Derecho Internacional respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; construir una herramienta de trabajo y consulta útil, que permita obtener información en diferentes niveles, nacional, por entidad federativa y por derecho humano, donde se identifiquen las tareas pendientes en materia de armonización; e impulsar el proceso de armonización normativa en que se encuentra inmerso nuestro país, al ofrecer una visión general sobre su avance.

Por lo que dada la labor que desempeña al frente de esa Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se adjunta al presente de manera electrónica.

El Presidente

Mtro. Luis Raúl González Pérez





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx